



Ministerio de
Economía

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA -
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Junio, 2024



INDICE

INDICE.....	2
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVOS.....	4
III. BENEFICIOS DEL AAP	5
IV. ESTRUCTURA DEL TRATADO	6
V. INDICADORES ECOMÓMICOS Y COMERCIALES.....	7
• INDICADORES MACRO	7
• RELACIONES COMERCIALES	9
• ESCALAFÓN COMERCIAL	10
• PRINCIPALES PRODUCTOS COMERCIALIZADOS ENTRE GUATEMALA Y ECUADOR.....	11
• DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS EXPORTADOS HACIA ECUADOR.....	13
• CONTINGENTES ARANCELARIOS ACTIVADOS EN EL MARCO DEL AAP.....	14
• ASPECTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES DEL ECUADOR.....	15
VI. DECISIONES SUSCRITAS	16

I. INTRODUCCIÓN

El 19 de Febrero del 2013 entró en vigencia el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República del Ecuador (Decreto 08-2012), por lo que tiene 11 años de vigencia.

Las negociaciones comenzaron el 15 de abril de 2011, cuyo objetivo primordial era el obtener preferencias arancelarias y la eliminación de obstáculos no arancelarios, el fomento de la cooperación entre las partes para profundizar las relaciones entre los sectores productivos, estimular el desarrollo de inversiones que ayuden a la diversificación productiva e innovación tecnológica e impulsar la integración regional, entre otros aspectos.

Ambas partes, durante esas negociaciones se comprometieron a no cobrar derechos de trámite aduanero por concepto del servicio prestado por la autoridad aduanera, tampoco se cobrarían los derechos o cargos consulares; salvo lo previsto en los artículos XI, XX y XXI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT 94), ninguna parte adoptará o mantendrá prohibiciones o restricciones sobre la importación de mercancías.

Otro aspecto importante es el compromiso adoptado por las partes a eliminar totalmente o reducir de manera parcial los aranceles aduaneros aplicados a la importación de mercancías originarias establecidas en el Anexo 3-A y Anexo 3-B del acuerdo. Los países basarán sus medidas sanitarias y fitosanitarias en las normas, guías, directrices y recomendaciones establecidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Codex Alimentarius (Codex) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

A partir del cuarto año que cobró vigencia el acuerdo, la parte importadora podrá aplicar medidas de salvaguardia bilaterales, así como si resultado de una investigación se prueba que una mercancía podría causar daño grave a la rama de producción nacional del producto.

Asimismo, las partes crean un comité de obstáculos técnicos al comercio, el cual servirá para impulsar las consultas y la cooperación sobre normas, reglamentos técnicos y procedimientos. Por parte de Guatemala, el comité contará con participación de representantes de los Ministerios de Economía, Agricultura y Salud.

II. OBJETIVOS

- El otorgamiento de preferencias arancelarias y la eliminación de obstáculos no arancelarios que permita facilitar, expandir, diversificar y promover sus corrientes de comercio, sobre bases previsibles, transparentes y permanentes, en forma compatible con sus respectivas políticas económicas.
- La facilitación del comercio de las mercancías en particular, a través de las disposiciones acordadas en relación con las aduanas, normas, reglamentos técnicos, procedimientos de evaluación de la conformidad y medidas sanitarias y fitosanitarias.
- El fomento de la cooperación entre las Partes para la profundización de las relaciones entre los sectores productivos, considerando las necesidades especiales de las pequeñas unidades productivas o empresas de minorías, micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de alcanzar un comercio inclusivo.
- El establecimiento de un sistema ágil, justo, transparente, efectivo y previsible para la solución de controversias comerciales, que privilegie el diálogo entre las Partes para alcanzar soluciones mutuamente satisfactorias.
- Estimular el desarrollo de inversiones que ayuden a la diversificación productiva, innovación tecnológica, que generen equilibrios regionales y sectoriales con miras a buscar una mayor participación en los mercados de las Partes.
- Impulsar la integración latinoamericana a través de un comercio bilateral que busque la profundización de intercambio de mercancías con valor agregado y mercancías de calidad que garanticen el patrimonio natural y el uso de tecnologías limpias.

III. BENEFICIOS DEL AAP

Inversión: De acuerdo con el Banco de Guatemala, Ecuador no figura como uno de los principales inversionistas directos más importantes para Guatemala. Sin embargo, es importante mencionar que la región centroamericana se consolida como un atractivo para la inversión, generando al mismo tiempo mayor certeza jurídica.

Reducción de costos de transacción: Se ha facilitado y consolidado el comercio entre ambos países, mediante la implementación de un conjunto de reglas armonizadas y de carácter único para los involucrados.

Mayor comercio: Se tiene el reto de realizar innovaciones e inversiones nacionales al asumir esfuerzos dirigidos a la diversificación, mejoramiento de la calidad y la oferta de bienes y servicios.

Socio de un mercado creciente: Se tiene el reto de atraer mayores inversiones como resultado de la implementación del Acuerdo Parcial con Ecuador, en los dos sectores de mayor auge: extractivo y manufacturero, a efecto de realizar innovaciones e inversiones nacionales al asumir esfuerzos dirigidos a la diversificación, mejoramiento de la calidad y la oferta de bienes y servicios al mercado nacional y regional.

Beneficio para los consumidores: El Acuerdo ofrece una variedad de productos y a la vez se está trabajando en diversificar los mismos, con la finalidad de ofrecer más opciones a los consumidores.

Fortalecimiento del proceso de integración: Oportunidad de fortalecer, profundizar y modernizar el proceso de integración económica y aduanera centroamericano.

Tamaño de mercado: Para Guatemala, Ecuador representa un mercado potencial de 17 millones de consumidores aproximadamente, con ingreso per cápita de US\$6,500.00

IV. ESTRUCTURA DEL TRATADO

El Acuerdo de Alcance Parcial entre Guatemala y la República de Ecuador, homologa los siguientes temas que conforman los textos del Acuerdo:

- Capítulo I Disposiciones Iniciales;
- Capítulo II Definiciones Generales;
- Capítulo III Trato Nacional y Acceso al Mercado;
- Capítulo IV Reglas de Origen;
- Capítulo V Procedimientos Aduaneros y Facilitación;
- Capítulo VI Medidas Sanitarias y Fitosanitarias;
- Capítulo VII Obstáculos Técnicos al Comercio;
- Capítulo VIII Defensa Comercial;
- Capítulo IX Cooperación Comercial;
- Capítulo X Administración del Acuerdo;
- Capítulo XI Solución de Controversias;
- Capítulo XII Disposiciones Finales.
- Anexo Acceso:
 - Anexo 3-A Preferencias que Ecuador otorga a Guatemala,
 - Anexo 3-B Preferencias que Guatemala otorga a Ecuador;
- Anexo Reglas de Origen:
 - Anexo 14.1 Reglas de Origen.
- Apéndices:
 - Apéndice I Reglas Específicas de Origen,
 - Apéndice II Formato de Certificado de Origen.
- Certificado de Origen:
 - Certificado Origen Ecuador-Guatemala.

V. INDICADORES ECONÓMICOS Y COMERCIALES

INDICADORES MACRO

DESCRIPCIÓN	GUATEMALA	ECUADOR	
Población	17,357,886 ¹	18,001,000	
PIB Nominal Total (millones)	US\$ 93,771.8	US\$115,049.5	
PIB Real Total (millones) ³	US\$ 72,500.3	US\$100,635.3	
PIB per cápita	US\$ 5,402.3	US\$6,391.3	
Crecimiento PIB real	4.1%	2.9%	
Composición PIB por sector ^e	Agricultura	10.0%	8.8%
	Industria	21.0%	31.5%
	Servicios	69.0%	59.7%
Tipo de Cambio Nominal ^(a)	GTQ 7.85	USD 1.00	
Remesas (millones)	US\$ 18,040.3	US\$4,748.0	
Inversión (% del PIB) ^(b)	15.5% ^e	22.2%	
IED recibida (millones)	US\$ 1,352.4	US\$788.1	
Deuda pública (% del PIB)	30.1%	57.3%	
Inflación ^(c)	9.2%	3.7%	

Guatemala ha tenido una balanza comercial desfavorable durante el año 2023, la cual aumentó el 2.3% respecto al año 2022.

DESCRIPCIÓN		GUATEMALA	ECUADOR	
Exportaciones hacia el mundo	Exportaciones (millones)	US\$15,654.3	US\$35,380.4	
	% respecto al PIB	16.7%	30.8%	
	Principales socios comerciales	Estados Unidos	31.0%	Estados Unidos 27.7%
		El Salvador	13.1%	China 17.6%
		Honduras	10.1%	Panamá 14.1%
		Nicaragua	6.4%	Chile 3.8%
México		4.4%	Colombia 3.0%	
Importaciones desde el mundo	Importaciones (millones)	US\$ 32,123.7	US\$33,048.9	
	% respecto al PIB	34.3%	28.7%	
	Principales socios comerciales	Estados Unidos	35.0%	Estados Unidos 25.9%
		China	13.6%	China 22.0%
		México	10.6%	Colombia 6.2%
		El Salvador	4.7%	Brasil 4.0%
Costa Rica		3.1%	Rep. de Corea 3.7%	
Balanza comercial (millones)		US\$ -16,469.3	US\$2,331.4	

*cifras preliminares sujetas a cambio.

Fuente: Banco de Guatemala, ITC Trademap

Escalafón de Competitividad (Índice)	Año	Guatemala	Ecuador	No. Total de Países
Índice Global de Competitividad	2019	98	90	141
Índice de Desarrollo en Viajes y Turismo	2021	97	73	117
Índice de Facilitación de Comercio	2016	69	81	136
Índice de Desempeño Logístico	2023	88	ND	139

Fuente: Foro Económico Mundial y Banco Mundial

El Banco de Guatemala no reporta cifras de Inversión Extranjera directa de Ecuador en Guatemala. Desde que el Acuerdo está vigente, el crecimiento asciende a un aproximado del 15% en el intercambio comercial bilateral del periodo 2014-2023, lo anterior destaca el gran desafío que presenta para ambos países el desarrollar un intercambio comercial dinámico.

RELACIONES COMERCIALES

La balanza comercial de Guatemala con Ecuador en el período 2009 al 2023 ha sido deficitaria para Guatemala, debido a que Ecuador ha sido un importante proveedor de diversos productos manufacturados de consumo para Guatemala.

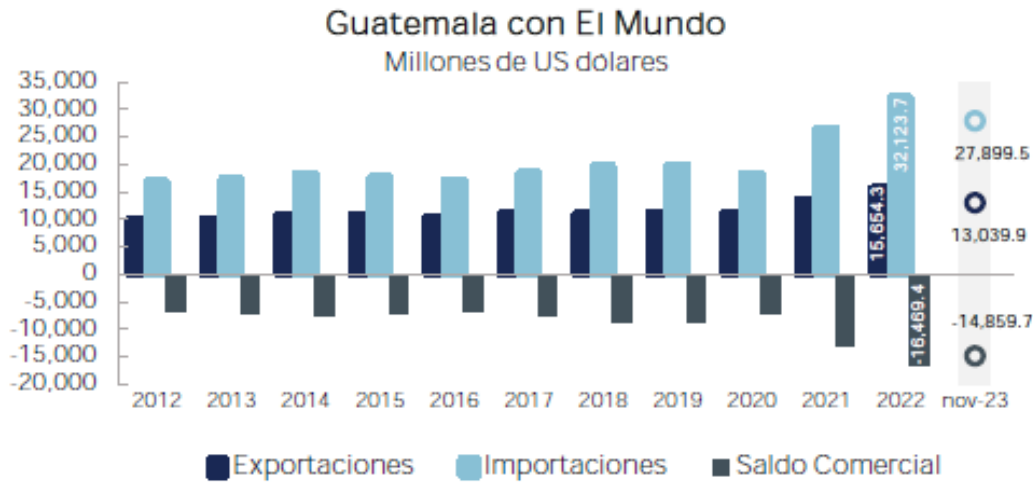
Guatemala – Ecuador				
% de Variación Interanual				
Año	Valores en US\$		Toneladas Métricas	
	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones	Importaciones
2018	22.40%	15.60%	4.90%	23.30%
2019	-2.30%	30.60%	8.80%	37.00%
2020	-10.20%	-49.10%	-20.30%	-55.80%
2021	55.00%	124.40%	42.00%	138.20%
2022	33.10%	36.50%	22.30%	-1.10%
A nov-23	4.20%	11.30%	-19.50%	40.60%

Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala

Desde que cobró vigencia el Acuerdo en el año 2013 hasta el 2023, las exportaciones han mostrado una tendencia positiva (11.3% promedio anual). Mientras que del 2018 al 2023 el porcentaje de Variación anual promedio en las exportaciones ha subido a un 17.03% y de las importaciones 28.22% (US\$).



Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala



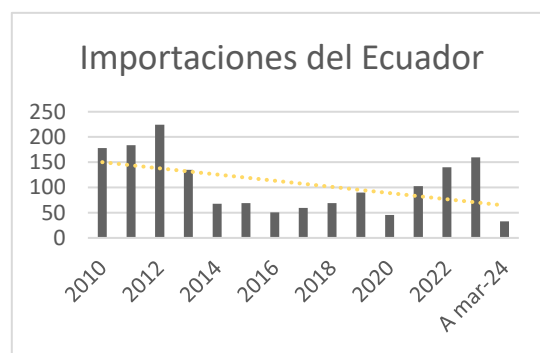
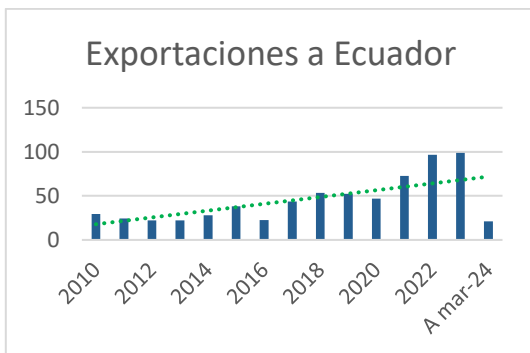
Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala

De las exportaciones totales de Guatemala, Ecuador no representa ni el 1% (0.7%) y de las importaciones Ecuador representa un 0.5%.

ESCALAFÓN COMERCIAL

Exportaciones		Puesto	% Part.
Ecuador como socio para Guatemala		23	0.6%
Guatemala como socio para Ecuador		40	0.2%
Importaciones		Puesto	% Part.
Ecuador como socio para Guatemala		29	0.4%
Guatemala como socio para Ecuador		30	0.3%

Fuente: Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala e ITC Trademap

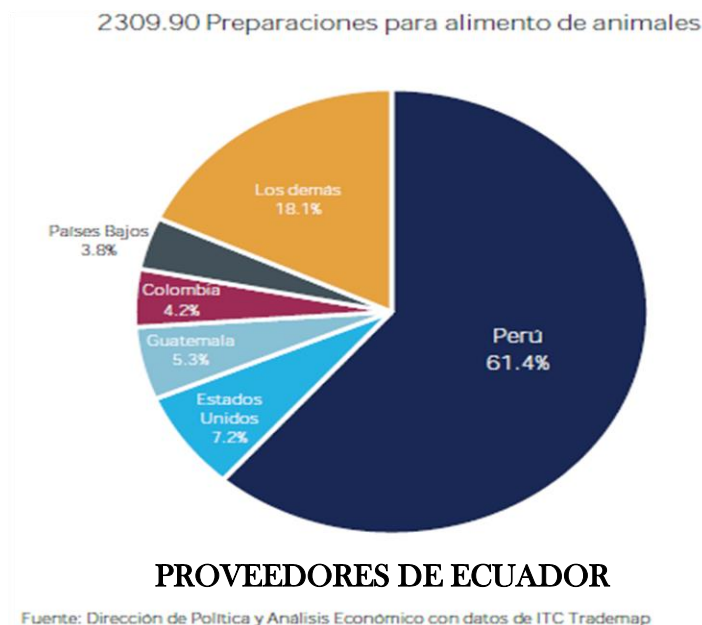


PRINCIPALES PRODUCTOS COMERCIALIZADOS ENTRE GUATEMALA Y ECUADOR



Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala

Los principales productos exportados son alimentos preparados para animales, representando el 24.0% del total exportado, con US\$22.1 millones registrados, en segundo lugar, se encuentran muebles productores de frío (US\$21 millones) seguido de atunes de aleta amarilla (US\$3.1 millones).



TOP 5 DE PRODUCTOS EXPORTADOS DESDE GUATEMALA



2309.90 – Preparaciones para alimento de animales
 Tamaño de mercado: Importaciones totales de US\$423.7 millones
 Arancel: 0% - 20% (NMF)



8418.50 – Muebles para producción de frío
 Tamaño de mercado: Importaciones totales de US\$40.3 millones
 Arancel: 0% (Preferencial)



4707.90 – Papel o cartón, los demás*
 Tamaño de mercado: Importaciones totales de US\$10.5 millones*
 Arancel: 5% (NMF)



4819.10 – Cajas de papel o cartón corrugados*
 Tamaño de mercado: Importaciones totales de US\$6.6 millones
 Arancel: 15% (NMF)



0303.42 – Atunes de aleta amarilla
 Tamaño de mercado: Importaciones totales de US\$68.7 millones
 Arancel: 0% (NMF)

*Datos espejo

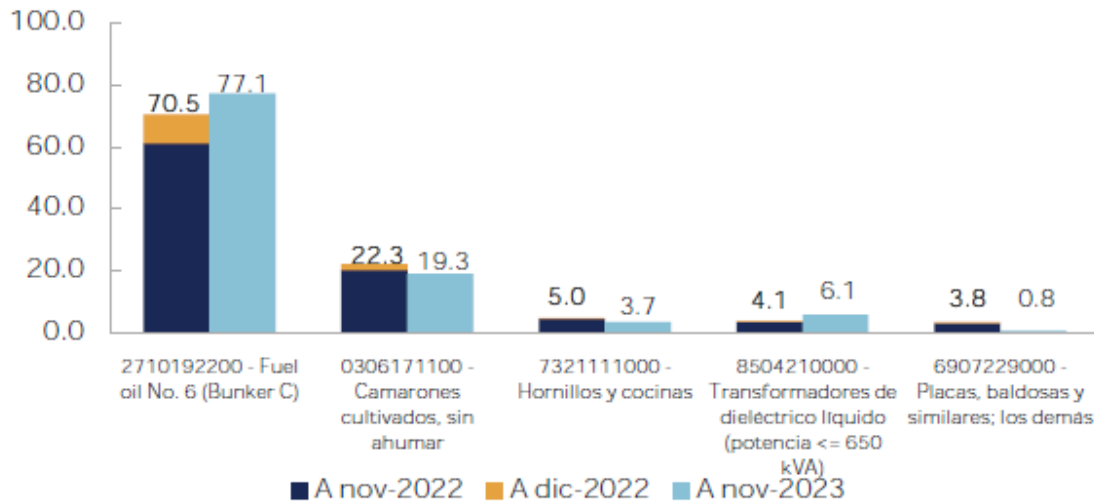
Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con datos de ITC Trademap e ITC Market Access Map

Entre los principales productos importados desde Ecuador, se encuentran: Bunker (US\$77.1 millones), camarones cultivados (US\$19.3 millones) y transformadores de dieléctrico líquido (US\$6.1 millones).

Principales 5 productos - Importaciones Guatemala desde Ecuador

Millones de US\$

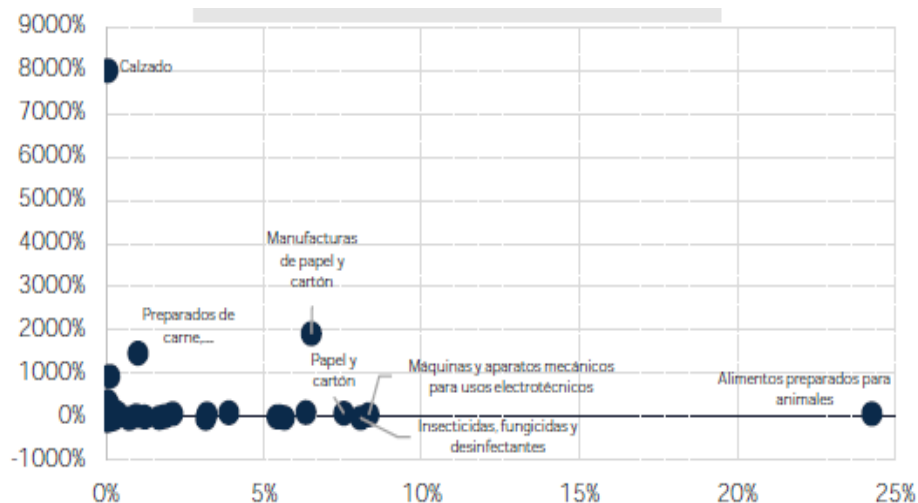
2022 - 2023 acumulado a noviembre



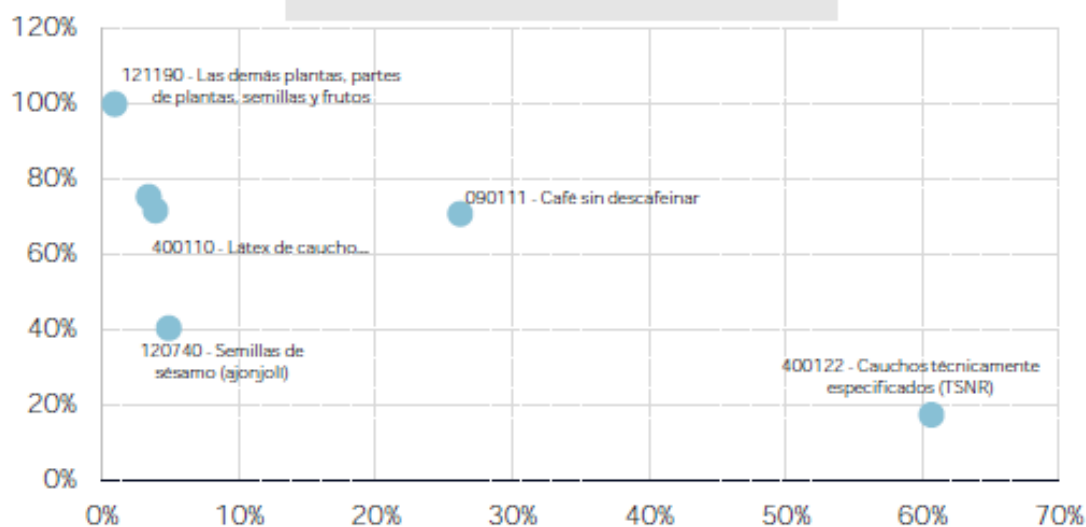
Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala

DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCTOS EXPORTADOS HACIA ECUADOR

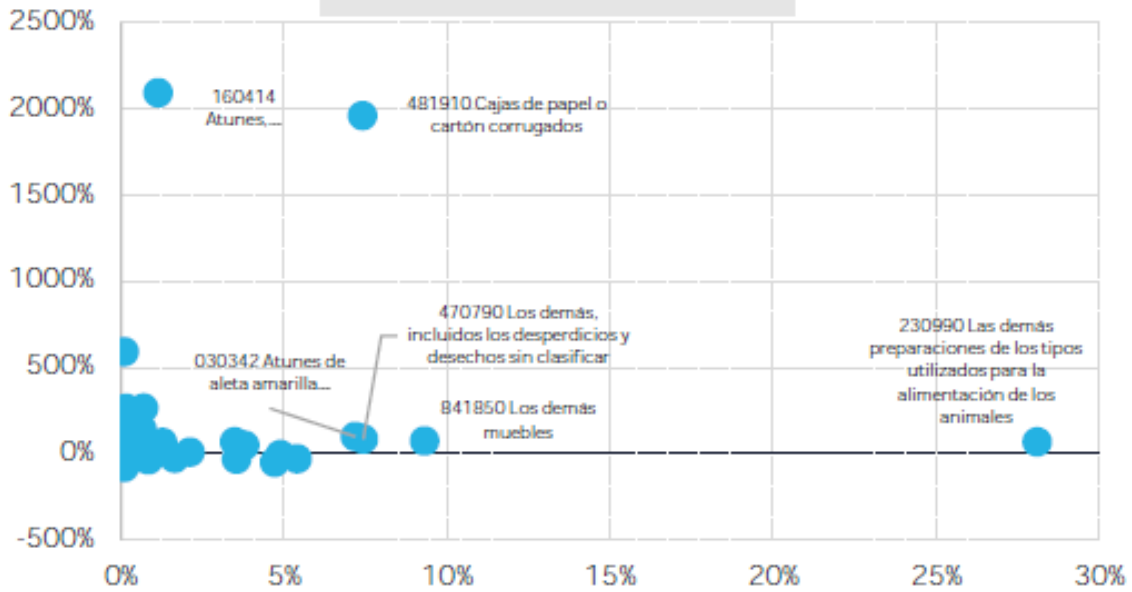
PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN:
 TOTAL US\$96.74 M
 (PARTICIPACIÓN VRS CRECIMIENTO)



SECTOR AGRO (8.3%)



SECTOR MANUFACTURERO (86.4%)



CONTINGENTES ARANCELARIOS ACTIVADOS EN EL MARCO DEL AAP

En la lista de compromisos de Guatemala en el marco del AAP con Ecuador, se detalla únicamente el producto vehículos con contingente arancelario activado y vigente para el año 2024 de igual manera entre ambos países, asignándose de acuerdo con los normativos respectivos:

Descripción	Fracción Arancelaria	Toneladas Métricas para el 2024
Vehículos	8703.32.69AA	30.00
	8703.32.79AA	
	8703.33.90AA	

(Los volúmenes de contingentes de importación son administrados por Guatemala)

ASPECTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES DEL ECUADOR

De acuerdo con el análisis realizado por el Banco Mundial, relacionan el crecimiento económico de Ecuador y reducción de pobreza derivado del boom del precio del petróleo entre 2004 y 2014, evidenciando las debilidades estructurales que tiene el país en cuanto a la estabilidad macroeconómica y como salvaguardarla con planes de contingencia, así como una inversión privada que es limitada por la coyuntura del país.

Ante esta situación, Ecuador ha tratado de adecuar su economía a un contexto internacional fluctuante con el apoyo de instituciones financieras internacional, debido a que carece de ahorros fiscales que le serían de utilidad para amortiguar este panorama. Con la ayuda de estas instituciones, se logró impulsar un programa de reformas dirigido a asegurar la sostenibilidad fiscal, fortalecer los fundamentos de la dolarización, pulsar la inversión privada y garantizar la protección social de la población más vulnerable. Sin embargo, estos esfuerzos se vieron afectados, ya que el año 2020 fue difícil a nivel mundial y en particular para el Ecuador, ya que la emergencia sanitaria provocó una profunda recesión que redundó en un repunte de la pobreza; esto provocó un impacto económico por el desequilibrio macroeconómico que el país intentaba subsanar además que la crisis evidenció las debilidades estructurales ya que aumentó el trabajo informal, colapsó el sistema de salud y de manera general evidenció las brechas que existen para acceder a servicios públicos.

El gobierno ha puesto en marcha un plan de acción que focaliza 5 ejes: económico, social, seguridad integral, transición ecológica e institucional. Cada eje contempla sus propios temas, por ejemplo, lo económico se basa en crear y mejorar las oportunidades de empleo y las condiciones laborales, para que esto impacte positivamente a la inversión, productividad, mejorando la sostenibilidad y transparencia de las finanzas públicas. Todo ello, tomando en cuenta que afecta el tema de seguridad ciudadana, sistema de justicia, falta de acceso y calidad en el sistema de salud y educación.

Uno de los retos, es el plan de iniciar la transición ecológica de la mano de un mejor manejo de los recursos naturales, aplicando medidas de adaptación y mitigación por el cambio climático, promoviendo el buen uso de los recursos hídricos. Mejorar la eficiencia de las políticas públicas, acceso a mejores oportunidades en el plano laboral, disminuir la desnutrición infantil, mejorar la calidad de los servicios públicos a través de un mejor manejo de los recursos.

VI. DECISIONES SUSCRITAS

Actualmente bajo el Acuerdo de Alcance Parcial entre Guatemala y Ecuador se han tomado tres Decisiones, de las cuales sobresalen:

- **Decisión No. 1:** Con fecha 07 de mayo de 2014 aprueba las Reglas y Procedimientos de la Comisión Administradora del Acuerdo de Alcance Parcial;
- **Decisión No. 2:** Con fecha 07 de mayo de 2014 se designan los coordinadores del Acuerdo de Alcance Parcial para cada una de las Partes de conformidad a lo establecido en el párrafo 4, Artículo 68 y párrafo 1, Artículos 69 del Capítulo X del mismo Acuerdo;
- **Decisión No. 3:** Con fecha 07 de mayo de 2014 se establece la instalación de los siguientes Comités: Comité de Acceso a Mercados, Comité de Defensa Comercial, Comité de Reglas de Origen, de acuerdo a las facultades de la Comisión Administradora establecido en el Artículo 68, párrafo 2, literal (b) y párrafo 4, Artículo 70, párrafo 1, literales (d) (e) (g), ambos artículos del Capítulo X del Acuerdo.

La Comisión Administradora se ha reunido en dos ocasiones, la última fue en diciembre del 2021 donde se suscribió la primera ampliación y profundización del Acuerdo.

